



Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440      Teléfono:  
Santiago                    2 2390 0800

[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)  
[info@conservador.cl](mailto:info@conservador.cl)

## Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

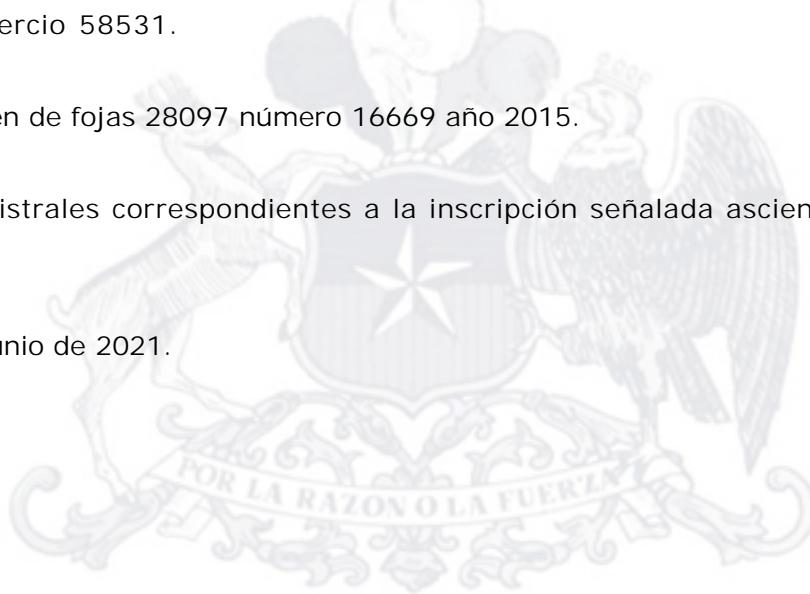
El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Canchas Asturias Limitada", fue inscrito con fecha 29 de junio de 2021 a fojas 50183 número 23218 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2021.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 29 de junio de 2021, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 58531.

Se anotó al margen de fojas 28097 número 16669 año 2015.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$98.100.-

Santiago, 30 de junio de 2021.



Carátula: 17834439

Canchas Asturias Limitada



Cód. de verificación: cec\_1c17a9-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



## EXTRACTO

**CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 22/06/2021, bajo el repertorio N° 21.150-2021, ante mí, doña MAGDALENA PAZ CABO JAROBA, C.I. 16.610.675-3 y don ENRIQUE ANDRES CABO JAROBA, C.I. 17.405.590-4, ambos domiciliados para estos efectos en calle Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago, únicos socios de “CANCHAS ASTURIAS LIMITADA”, acordaron lo siguiente: Modificar la sociedad “CANCHAS ASTURIAS LIMITADA”, inscrita a fojas 28.097, N° 16.669, año 2015, Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en que se refiere a acordar un aumento su capital en la suma de \$ 45.000.000.- esto es, de la suma de \$ 1.000.000.- a la suma 46.000.000. En virtud de lo anterior, se modificó el Artículo Quinto de los estatutos de la sociedad, relativo al capital social, reemplazándolo por el siguiente: “ARTICULO QUINTO: El capital de la sociedad asciende a la suma de cuarenta y seis millones de pesos, que los socios han aportado y enterado en la siguiente forma y proporción: Uno) ENRIQUE ANDRES CABO JAROBA, ha aportado la suma de treinta y dos millones doscientos mil pesos, equivalentes al setenta por ciento del capital social, y Dos) MAGDALENA PAZ CABO JAROBA, ha aportado la suma de trece millones ochocientos mil pesos, equivalentes al treinta por ciento del capital social.” Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 24/06/2021.-**





123456909610



**EXTRACTO**

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert 123456909610

Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)